

ACTA**DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA DE
FOMENTO
DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS - IBERMÚSICAS.****9, 10 Y 11 DE MARZO DE 2016****Ciudad de Cusco, Perú**

En la Ciudad de Cusco, los días **9, 10 y 11 de marzo de 2016**, se llevó a efecto la Décima Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS; con la participación de representantes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Paraguay, Perú, Uruguay y la Unidad Técnica de IBERMÚSICAS, además de SEGIB en modalidad virtual, cuya lista completa se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que, en seguimiento a lo acordado en la VIII Reunión del Comité Ejecutivo del Programa IBERMÚSICAS realizada en la Ciudad de Cusco, Perú los días 7 y 8 de marzo de 2016, corresponde que, en esta X Reunión del Comité Intergubernamental, se evalúe el desarrollo y el desempeño de las líneas de acción en estos primeros cuatro años del Programa y en función de ello se estudie la reformulación de las líneas de ayuda para una mayor incidencia en el ámbito musical regional, se apruebe el Plan Operativo Anual, las convocatorias del año 2016 y se analice la distribución del Fondo IberoMúsicas 2016.

2.- Que la presente reunión ha sido organizada por la Dirección de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura del Perú y el invaluable apoyo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

3.- Que, esta X Reunión del Comité Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quórum y consideró en su inauguración las palabras de bienvenida del Subdirector de Patrimonio de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Sr. Marco Marcés, del Subdirector de Industrias Culturales y Artes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Sr. Martin Alatrasta, del Presidente del Programa IBERMÚSICAS, Mtro. Sergio Ramírez Cárdenas y del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano, Sr. Enrique Vargas, en modalidad virtual.

SE ACUERDA:**Agenda para la X Reunión del Comité Intergubernamental**

PRIMERO: Aprobar el temario de la Agenda para la X Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS.
Se adjunta como Anexo N° 2.

Cuba

SEGUNDO: Abrazar la bienvenida de Cuba como país miembro de Ibermúsicas.

Presentación del Informe de acciones Ibermúsicas 2015

TERCERO: Saludar el Informe de acciones Ibermúsicas elevado por la UTI acerca del desempeño del Programa durante el año 2015 conteniendo el detalle de Proyectos adjudicados, los resultados del Segundo Concurso de Composición de Canción Popular, Ibermúsicas 2015, los resultados del Primer Concurso de Composición para Orquesta de Cuerdas, Ibermúsicas 2015. Del mismo se desprende la capacidad de Ibermúsicas de ir modificando las líneas de acción siendo sensibles a las necesidades surgidas en los países a lo largo de estos cuatro años.
Se adjunta como Anexo N°3.

CUARTO: Dar por aprobados los siguientes proyectos especiales:

- "Músicas y músicos del Paraguay en Micsur 2016", Paraguay
- "La música paraguaya en el siglo XXI. Situación actual y perspectivas de futuro", Paraguay
- Proyecto especial a elaborar por Costa Rica. Se deja constancia que el mismo deberá incorporar la colaboración de, al menos, dos países para cumplimentar los lineamientos para la presentación de proyectos especiales por país.
- "Apoyo al envío de delegación de músicos uruguayos a Micsur 2016", Uruguay
- "Continuación del desarrollo de estrategia de difusión del Programa Ibermúsicas a nivel territorial", Uruguay. Se deja constancia del positivo impacto de esta acción en los departamentos de Uruguay durante su desarrollo en el 2015, aumentando la participación de músicos del interior.

QUINTO: Recordar a los países miembros que se encuentran a disposición en el portal de Ibermúsicas los repertorios de las obras ganadoras de los concursos para su programación.

SEXTO: Celebrar la propuesta de Cuba junto a la SEGIB de realizar el II Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas en el marco de Habanarte, Cuba, en el mes de septiembre del corriente año, bajo la temática propuesta "Investigación iberoamericana en música y sonido: campos emergentes y campos consolidados". Saludar la iniciativa de Cuba de aportar 10.000 USD para su concreción y designar al país como Secretaría Pro tempore.

Encomendar, asimismo, a la Unidad Técnica y a cada antena, fortalecer la comunicación con los investigadores musicales designados a nivel nacional a fin de dar cumplimiento a las tareas emanadas del Primer Coloquio.

Autorizar a la Unidad Técnica el desarrollo de una nueva sección en la web del Programa a fin de difundir públicamente las ponencias y productos de esta línea de acción.

SEPTIMO: Celebrar la propuesta de Cuba de realizar la producción artística del disco Ibermúsicas del II Concurso de Canción Popular 2015.

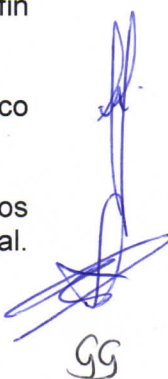
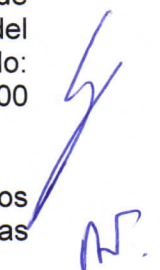
OCTAVO: Celebrar la propuesta de Chile de trabajar en un proyecto audiovisual con los ganadores de ambos concursos de Canción Popular para la realización de un video promocional.

Fondo Ibermúsicas

NOVENO: Considerar posponer la presentación del Informe Contable de la OEI México para el mes de Abril, contemplando esta situación toda vez que el organismo de administración se encuentra en pleno proceso de pago de las ayudas otorgadas en relación a las convocatorias 2015. Esta presentación estará acompañada del Informe Financiero a cargo de la Unidad Técnica. Los documentos serán circulados por correo y constatados en el próximo Comité del mes de noviembre.

DECIMO: Autorizar la edición en CD del disco Ibermúsicas Canción Popular 2014 cuyo presupuesto corresponde a USD 3.280, los cuales deberán ser devengados de la partida de Contingencias del ejercicio cuotas 2015.

DECIMO PRIMERO: Considerar el estudio de un nuevo convenio de administración del Fondo Ibermúsicas con la SEGIB a partir del año 2017, año de finalización del actual convenio de colaboración con la OEI.



SEGIB, área Género

DECIMO SEGUNDO: Saludar la iniciativa del área de Género de SEGIB de trabajar conjuntamente con Ibermúsicas brindando apoyo para la incorporación de la perspectiva de género y transgénero en sus acciones. Destacar que Ibermúsicas ha desarrollado a lo largo de estos primeros cuatro años acciones tendientes a favorecer esta temática por medio de la elección de jurados femeninos. En este sentido hacer mención de la especial atención en las convocatorias de este año al incluir en las bases esta perspectiva, así como la de etnia, por medio de la acción afirmativa.

DECIMO TERCERO: Encomendar a la Unidad Técnica, en coordinación con María Laura Prigue como enlace de Ibermúsicas con el área de género de SEGIB, trabajar en indicadores de género y transgénero con los proyectos que se postulan a las ayudas del Programa. A partir de ello se explorará la posibilidad de incluir estos indicadores en las solicitudes de las convocatorias.

DECIMO CUARTO: Encomendar a la Unidad Técnica y Comité Ejecutivo estudiar la inclusión de la perspectiva de discapacidad en las convocatorias para las bases del año 2017.

DECIMO QUINTO: Encomendar a la Unidad Técnica, asistir a la iniciativa de Argentina de generar un documento sobre la mujer y la canción, trabajo a desarrollar conjuntamente por Argentina, Cuba y María Laura Prigue como enlace de Ibermúsicas con el área de género de SEGIB,.

Convocatorias, líneas de acción y concursos 2016

DECIMO SEXTO: Aprobar, en orden al estudio que se comisionó al Comité Ejecutivo para detallar las líneas de ayuda con el fin de lograr un mayor impacto y una mayor cobertura en el ámbito musical regional, las siguientes propuestas, adjuntas como Anexo N° 4.

- Plan Operativo Anual 2016
- Ayuda a la movilidad de músicos 2016
- Ayuda para festivales, encuentros y salas para la movilidad de músicos 2016
- Ayuda a residencias artísticas de compositores 2016
- Ayuda a instituciones para residencias artísticas 2016
- Concurso en sinergia con CMMAS: Convocatoria a residencias artísticas de compositores 2016
- III Concurso Ibermúsicas de composición de canción popular 2016
- II Concurso de composición para orquesta sinfónica 2016
- II Concurso en sinergia con el programa Iberorquestas 2016
- III Foro de Musicología Ibermúsicas

Se remarca la incorporación en las bases de incluir el logo del Ministerio de Cultura del país de origen del proyecto beneficiado junto al de Ibermúsicas, con el fin de fortalecer la institucionalidad de los países en este programa de cooperación.

DECIMO SEPTIMO: Convenir realizar el Concurso de composición para banda sinfónica Oaxaca Ibermúsicas, programa de sinergia con el gobierno e instituciones de Oaxaca, de formal bienal, correspondiendo la próxima convocatoria a la edición 2017.

DECIMO OCTAVO: Aprobar la nueva propuesta de Proyecto Especial de sinergia con CODA (College Orchestra Directors Association, Estados Unidos), teniendo en cuenta las siguientes modificaciones a la propuesta original:

- Ibermúsicas propicie la conexión entre la asociación CODA y las instancias nacionales pertinentes que pudieran verse beneficiadas con la implementación de un programa de intercambio de director y/o músicos en las orquestas juveniles.
- Ibermúsicas firme un convenio de colaboración con CODA para poner a disposición de las orquestas del sistema universitario americano material de repertorio iberoamericano, con especial atención a las obras ganadoras de los concursos del Programa. No incluir en este punto la presentación de los compositores en el estreno por el coste de esta acción.
- Ibermúsicas desestime la propuesta de realizar un concurso para premiar a los directores de CODA que mejor ejecuten el repertorio iberoamericano. Proponer, en cambio, la entrega de un diploma que acredite para el currículum de aquellos directores que hayan estrenado las obras del repertorio facilitado por Ibermúsicas.

Encomendar a la Presidencia, con apoyo de la Unidad Técnica, la concreción del convenio de colaboración.

DECIMO NOVENO: Redactar una carta de intención dirigida al British Council para la realización de proyectos de sinergia. En relación a la propuesta presentada en este Comité titulado "Academia Internacional de Festivales" convenir los términos de la colaboración al ámbito nacional como acción binacional bajo el marco de Ibermúsicas. Encomendar, en este sentido, a la Unidad Técnica para acompañar el desarrollo de esta propuesta en aquellos países que decidan participar. Se adjunta como Anexo N° 5.

VIGESIMO: Comisionar al Comité Ejecutivo, en coordinación con la Unidad Técnica, desarrollar la propuesta de una nueva línea de acción "Circulación de productores, programadores y gestores en los festivales de la región" para la formación de agentes en el diseño de nuevas estrategias por medio de la sistematización de las diversas experiencias en la región. Para ello se trabajará con cada antena recabando información de los festivales nacionales públicos o privados que pudieran contemplar el desarrollo de pasantías en alguna de las diversas áreas que conlleva la producción de un gran festival.

VIGESIMO PRIMERO: Saludar y suscribir al proyecto propuesto por Argentina "Partituras Encontradas", que tiene por objetivo el rescate de partituras de libre disponibilidad de los países miembros que se encuentran fuera de circulación además de contemplar un enfoque más amplio en cuanto a la música nativa y sus orígenes. En este sentido, encomendar a la Unidad Técnica promover el desarrollo del proyecto en el marco de la convocatoria de Bien Público Regional del BID correspondiente al año 2017 explorando la posibilidad de incluir a todos los países de la región iberoamericana.

POA y Proyección Fondo 2016

VIGESIMO SEGUNDO: Aprobar el Plan Operativo Anual. Se adjunta como Anexo N° 6

VIGESIMO TERCERO: Ratificar las cuotas establecidas en el Acta de Medellín de noviembre 2015 y recordar al Comité Intergubernamental el establecimiento como plazo máximo para el pago de cuotas 2016 el mes de julio del corriente año.

- Argentina: 80.000 USD
- Brasil: 120.000 USD
- Chile: 80.000 USD
- Colombia: 50.000 USD
- Costa Rica: 55.000 USD
- México: 120.000 USD
- Paraguay: 50.000 USD
- Perú: 50.000 USD
- Uruguay: 55.000 USD

Convenir la cuota de Cuba en 30.000 USD.

VIGESIMO CUARTO: Ratificar la Proyección del Fondo 2016 conforme al siguiente temario: Administración; Comisiones y costos bancarios; Convocatorias; Concursos; Honorarios jurados concursos; Proyectos Especiales de sinergia (excluyendo el proyecto de sinergia "Academia Internacional de Festivales"); Pagos web (servidor, hosting, App stores); incorporación al sistema de inscripción ciudades y otras funcionalidades para optimizar la web; Edición disco IberoMúsicas Canción Popular 2015; III Foro Investigación musical IberoMúsicas.

Línea de Presupuesto	Ingreso	Ingreso Pendiente	Egreso	Egreso Pendiente	Saldo	Porcentaje
Cuotas	USD 690 000,00	USD -			690.000,00 USD	
Comisión administración Fondo IberoMúsicas			USD 27 600,00	USD -	662.400,00 USD	
Resultado contable ejercicio previo	USD -				662.400,00 USD	
Notas de crédito países				USD -	662.400,00 USD	
Egreso notas de crédito países				USD 10 000,00	652.400,00 USD	
Ingreso por devoluciones	USD -			USD -	652.400,00 USD	
Devoluciones por países				USD -	652.400,00 USD	
Total a distribuir					652.400,00 USD	
Concurso IberoMúsicas Composición Orquesta Sinfónica				USD 15 000,00	637.400,00 USD	2,30%
Jurado Concurso IberoMúsicas Composición Orquesta Sinfónica				USD 9 000,00	628.400,00 USD	1,38%
Jurado Concurso IberoMúsicas Composición Orquesta Sinfónica				USD 3 000,00	625.400,00 USD	0,46%
Concurso de Canción Popular				USD 60 000,00	565.400,00 USD	9,20%
Jurado Concurso de Canción Popular (etapa internacional)				USD 1.500,00	563.900,00 USD	0,23%
Residencias artísticas CMMAS-IberoMúsicas				USD 30 000,00	533.900,00 USD	4,60%
III Coloquio Investigación Musical				USD 20 000,00	513.900,00 USD	3,07%
Disco Canción Popular 2015 productor, mezcla e impresión				USD 8 280,00	505.620,00 USD	1,27%
Optimización Sistema web				USD 4 200,00	501.420,00 USD	0,64%
Pago free mailing				USD 300,00	501.120,00 USD	0,05%
Server y dominio				USD 1 125,00	499.995,00 USD	0,17%
Pago Stores para descarga App				USD 125,00	499.870,00 USD	0,02%
Anuncios Fb convocat 2016				USD 100,00	499.770,00 USD	0,02%
Movilidad + Residencias artísticas				USD 479 770,00	20.000,00 USD	73,54%
Comisiones + costo bancario				USD 5 000,00	15.000,00 USD	0,77%
Contingencias				USD 15 000,00	USD -	2,30%
Total egresado					652.400,00 USD	
Resultado					USD -	0,00%

Visibilidad

VIGESIMO QUINTO: Celebrar el próximo lanzamiento de la App IberoMúsicas, destacando el gran acompañamiento del área de comunicación de la SEGIB en esta acción. Solicitar a las antenas replicar los esfuerzos de comunicación junto a las áreas de prensa de sus Ministerios de Cultura al momento de su publicación.

Incorporación regiones, estados, provincias, ciudades y municipios

VIGESIMO SEXTO: Promover la incorporación de estados, provincias, ciudades y municipios, incluyendo la noción de regiones, al Programa IberoMúsicas, considerando la riqueza de miradas, los modelos de estrategia, los acervos de sistematización y el aporte sustancial a la descentralización que podría generar dicho evento.

VIGESIMO SEPTIMO: Encomendar al Comité Ejecutivo recabar las recomendaciones de cada país sobre los criterios, lineamientos y delimitaciones para elaborar el procedimiento de

incorporación de estas instancias nacionales al Programa, considerando los siguientes puntos debatidos y que se mencionan a continuación:

- El país y sus ciudades, municipios, estados y/o regiones que sean miembros del Programa votarán en conjunto, en un ejercicio de maduración política, fortaleciendo los consensos con un sentido público desde lo local en una perspectiva de concertación.
- Aquellas ciudades, municipios y/o estados que adhieran al Programa sin que su país sea miembro sólo podrán votar si se cuenta con el beneplácito de su gobierno nacional.
- La cuota mínima para la incorporación de ciudades, municipios, estados y/o regiones deberá ser de 15.000 USD.
- Establecer en las bases la posibilidad por parte de los artistas de escoger su nivel de representación, tanto sea como ciudadano por país como por ciudad o región.

VIGESIMO OCTAVO: Comisionar al Comité Ejecutivo la revisión del Reglamento del Programa y su documento de formulación a fin de incorporar esta y otras perspectivas pertinentes, con especial atención al procedimiento logístico que implicaría la incorporación de los distintos niveles gubernamentales en la estructura del Programa y sus reuniones de Comité.

VIGESIMO NOVENO: Recomendar que la Presidencia del Programa envíe una carta de invitación a aquellas ciudades o regiones de los países miembros que hayan sido recomendados por el Ministerio de Cultura de cada país, atendiendo aquéllas cuya actividad y desarrollo musical sean significativos y representativos en su contexto nacional.

TRIGESIMO: Encomendar a la SEGIB realizar acciones tendientes a la incorporación de ciudades, estados y regiones en aquellos países que aún no forman parte del Programa IberoMúsicas.

Propuestas de financiamiento alternativo

TRIGESIMO PRIMERO: Elevar al Comité Intergubernamental comisionar al Comité Ejecutivo la búsqueda de propuestas de financiamiento alternativo tomando como ejes los siguientes puntos:

- Mapeo de convocatorias de organismos multinacionales cuyas convocatorias pudieran encuadrarse en los proyectos especiales que lleva adelante el Programa (BID, UNESCO, Unión Europea, entre otros);
- Mapeo de convocatorias de fundaciones cuyas convocatorias pudieran encuadrarse en los proyectos especiales que lleva adelante el Programa (Fundaciones americanas, japonesas, entre otros);
- Estudio de propuestas de consultores dedicados al desarrollo de lazos de financiación con empresas multinacionales cuyos objetivos de responsabilidad social

podieran encuadrarse con los objetivos del Programa (Bancas con presencia regional, entre otras);

- Vinculación con empresas nacionales, internacionales para posibles alianzas en la premiación de los concursos de composición de Ibermúsicas, como el Concurso de Composición Sinfónica regional.

TRIGESIMO SEGUNDO: Avalar la propuesta de Colombia de llevar a cabo el proyecto "Territorio Sonoro", que se viene coordinando entre los países de Brasil, Perú y Colombia para ser presentado ante la convocatoria "Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID".

Visas de trabajo para artistas extranjeros

TRIGESIMO TERCERO: Encomendar al Comité Ejecutivo, en coordinación con la Unidad Técnica, delinear un documento de análisis acerca de las visas de trabajo para artistas extranjeros en cada país teniendo en cuenta el campo normativo, las modalidades, limitaciones y propuestas.

Línea de acción para músicas de pueblos originarios y afrodescendientes

TRIGESIMO CUARTO: Encomendar al Comité Ejecutivo en coordinación con la Unidad Técnica, estudiar una propuesta de una nueva línea de acción destinada a las músicas de los pueblos originarios y afrodescendientes.

TRIGESIMO QUINTO: Encomendar a la Unidad Técnica, en este sentido, realizar acciones tendientes a la realización de un proyecto de sinergia con el Programa Iber Cultura Viva.

Representación Ibermúsicas

TRIGESIMO SEXTO: Aprobar una misión oficial del Programa Ibermúsicas a España a través de su Presidente y Unidad Técnica con el fin de posicionar a Ibermúsicas y lograr una mayor visibilidad de sus objetivos y logros ante las autoridades del INAEM y AECID para continuar con los esfuerzos para la incorporación de España al programa junto con la intención de estrechar lazos con otros actores relevantes en la financiación de proyectos regionales iberoamericanos.

TRIGESIMO SEPTIMO: Continuar esa misma línea de acción, en misiones oficiales a otros países y hacia otros organismos.

TRIGESIMO OCTAVO: Solicitar a la SEGIB realizar acciones tendientes a facilitar la presentación del Programa IberoMúsicas en el mercado Primavera Sound, España.

TRIGESIMO NOVENO: Solicitar a Colombia realizar acciones tendientes a facilitar la presentación del Programa IberoMúsicas en el mercado Micsur que se llevará a cabo en Colombia.

SEGIB

CUADRAGESIMO: Celebrar la reunión llevada a cabo por el Espacio Cultural de la Cooperación Iberoamericana el 26 de febrero del corriente en la ciudad de México en la cual se plantearon los desafíos para el Plan Operativo Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana.

CUADRAGESIMO PRIMERO: Celebrar el décimo aniversario de la Carta Cultural Iberoamericana, resaltando su relevancia en el espíritu de cooperación entre nuestros pueblos. Asimismo, se deja constancia que se elaborará un documento de reflexiones en torno a la misma desde el Programa IberoMúsicas.

Calendario de Reuniones 2016

CUADRAGESIMO SEGUNDO: Confirmar el siguiente calendario de reuniones para el corriente año:

7 y 8 de noviembre, Costa Rica

IX Comité Ejecutivo para la evaluación y análisis de los proyectos presentados en las convocatorias 2016 y la presentación de todos los documentos producto de las tareas comisionadas en el X Comité Intergubernamental.

9, 10 y 11 noviembre, Costa Rica

XI Comité Intergubernamental para evaluación y adjudicación de recursos a los proyectos que resulten seleccionados en el ejercicio del Fondo 2016 y la aprobación de los documentos encomendados al Comité Ejecutivo.

Salutaciones

Los participantes de este Comité agradecen y felicitan a la Dirección de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura del Perú y a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.

Anexo 1

X REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS

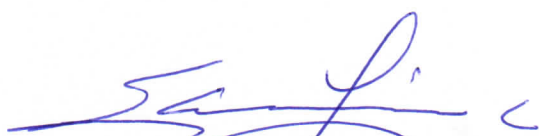
Nombre	País
Omara Barra	Argentina
Cristian Zúñiga Lucero	Chile
Alejandro Mantilla Pulido	Colombia
Gabriel Goñi	Costa Rica
Carole Fernández Martínez	Cuba
Sergio Ramírez Cárdenas	México
Victoria Figueredo	Paraguay
Lilybeth Echeandía Montenegro	Perú
Fabiola Figueroa Cárdenas	Perú
Maria Laura Prigue	Uruguay
Micaela Gurevich	Unidad Técnica
Ricardo Gomez Coll	Unidad Técnica




99

wg

En la ciudad de Cusco a los 11 días del mes de marzo de 2016 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS,



SERGIO RAMÍREZ CÁRDENAS
SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE BELLAS ARTES
SECRETARÍA DE CULTURA
MÉXICO



ALEJANDRO MANTILLA
COORDINADOR PLAN
NACIONAL DE MÚSICA PARA LA
CONVIVENCIA
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA



FABIOLA FIGUEROA CÁRDENAS
DIRECTORA DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
PERÚ



OMARA BARRA
DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN
Y PROGRAMACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA
ARGENTINA



MARIA LAURA PRIGUE
GESTORA CULTURAL ÁREA MÚSICA DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY



CAROLE FERNANDEZ MARTINEZ
DIRECTORA PRODUCCIONES
COLIBRI INSTITUTO CUBANO DE LA
MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
CUBA



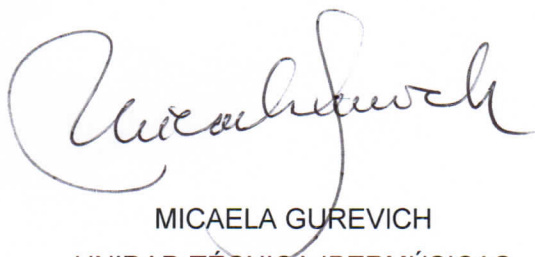
VICTORIA FIGUEREDO

DIRECTORA DE PROCESOS CULTURALES
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DEL
PARAGUAY



GABRIEL GOÑI

DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO NACIONAL DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA Y
JUVENTUD
COSTA RICA



MICAELA GUREVICH
UNIDAD TÉCNICA IBERMÚSICAS



CRISTIAN ZUÑIGA LUCERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONCEJO DE FOMENTO DE LA
MÚSICA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
CHILE